



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RR.PP.**

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”



NOTA DE PRENSA N° 283-2013-GR.CAJ/DC.RR.PP.

Mineros informales están obligados a formalizarse

Víctor Cusquisibán Fernández, director regional de Energía y Minas dijo que el plazo vence el 19 de abril del próximo año.



El 19 de abril del 2014 vence el plazo para que los mineros informales que se dedican a la explotación de cal, carbón de piedra y agregados de construcciones se formalicen, de lo contrario se les considerará como ilegales, indicó, Víctor Cusquisibán Fernández, director regional de Energía y Minas de Cajamarca.

Los pequeños mineros metálicos y no metálicos que operan en el ámbito de la región Cajamarca, en condición de informales, deberán presentar sus declaraciones de compromiso, acreditación de titularidad o contrato de cesión, acreditación de propiedad o autorización de uso del terreno superficial, aprobación del Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo (para los que ya están operando) y Declaración de Impacto Ambiental (para los que recién inicien una actividad extractiva).

Si ellos no cumplen con esos requisitos se aplicará el Decreto Legislativo N° 1100, la interdicción, que estará a cargo del Ministerio Público, Policía Nacional, procuradores del Ministerio del Ambiente y del Ministerio de Energía y Minas, incluso el Ejército procederá a incautar y destruir los bienes que usan en las actividades extractivas en forma ilegal.

Por ejemplo: si no se formalizan las personas que se dedican a explotar la piedra caliza para procesarla en cal en la provincia de Hualgayoc Bambamarca, se convierten en ilegales y las autoridades competentes procederán a destruir los hornos de cal y a incautar sus pertenencias que se usan para tal actividad.

Así mismo se iniciarán procesos legales contra los responsables que incluso pueden ir a la cárcel con penas de 4 a 10 años. Similares sanciones recaerán contra las personas



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RR.PP.

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”



individuales o empresas que se dedican a extraer agregados de construcción, si es que no cumplen con la ley.

Sé agradece su difusión

Cajamarca, 25 de octubre de 2013

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA